



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Corporación Vicente Mejía y otro
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00717-00
Asunto	Incorpora, ordena remitir acta de notificación y expediente

Se incorpora al expediente digital la constancia de comunicación remitida por la parte actora a la Curadora Ad Litem del señor Alberto Tobón Jaramillo, la abogada Diana Marcela Botero Zuluaga. Igualmente, se incorpora el memorial allegado por la curadora, mencionando que actúa en dicha calidad y solicitando que se le comparta el acceso al expediente digital.

En atención a lo anterior, se ordena, por medio de la Secretaría del Despacho, remitir a la Curadora Ad Litem el link de acceso al expediente digital junto con el acta de notificación.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **657fca6b5bdb91304a2e6daf0d03080543430ff427e0e5f716e0db339237a0e9**

Documento generado en 28/03/2022 01:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>